



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de septiembre de 1978

Número 35

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.—Poder Ejecutivo Federal de México, D. F.—Petróleos Mexicanos.

Dependencia: Central Administrativo. Terrenos Número T.—9093.—Expediente: 510/759.313/2940.

junio 17 de 1960.

ASUNTO: Solicitud de Expropiación de 0.1800 Has. terrenos Ejido del poblado de Tenopalco, Mpio. de Santa Ana Nextlalpan, Edo. de México.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

Presente.

MIGUEL AMELIO, Jefe del Departamento Central Administrativo de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

1.—Que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 286 del Código Agrario vigente, solicito la expropiación de una superficie de 0.1800 Has. (Un mil ochocientos metros cuadrados) de terrenos pertenecientes al Ejido del poblado de Tenopalco, Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Edo. de México, superficie que se localiza y se muestra en el plano que por triplicado se anexa a esta solicitud.

2.—El destino que esta Institución dará a la superficie mencionada, es para el alojamiento de nuestro Gasoducto México-Salamanca.

3.—Las causas de utilidad pública de estas obras se preveen, en favor de la industria petrolera, en lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo de 27 de noviembre de 1958, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre del mismo mes y año, en relación con las fracciones I, IV, VI y VIII del artículo 187 del Código Agrario vigente.

4.—La indemnización correspondiente será de acuerdo con el avalúo que practique en su oportunidad la Comisión del Remo de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

DERECHO.

Fundo mi petición en lo dispuesto por los artículos 27 Constitucional; 187 fracciones I, IV, VI y VIII, 188 192 286 y demás relativos aplicables del Código Agrario en vigor.

En virtud de lo expuesto y con apoyo en las disposiciones legales invocadas,

A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, con todo respeto pido:

I.—Tenerme presentado en tiempo y forma en nombre de la Institución Pública PETROLEOS MEXICANOS de esta solicitud de expropiación de 0.1800 Has. (un mil ochocientos M2.) de terreno del Ejido del Poblado de Tenopalco, ubicado en el Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México.

II.—En atención a que se reúnen los requisitos legales necesarios, suplico se dé el trámite que señala los artículos 287 al 290, inclusive, del Código Agrario en vigor, y

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de Sept. de 1978 | No. 35

SUMARIO:**SECCION CUARTA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al poblado de "San Francisco Tenopalco" del Municipio de Nextlalpan, Méx.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Solicitud de ampliación de ejido, promovido por vecinos del poblado de "San José del Sitio" del Municipio de Jiquipilco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

III. En su oportunidad, obtener del C. Presidente de la República el decreto de expropiación respectivo.

Protesta lo necesario.—"Petróleos Mexicanos"

Miguel Amelia.—Rúbrica.—Jefe del Depto. Central Administrativo.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**FEDERACION CAMPESINA INDEPENDIENTE DEL EDO. DE MEXICO.**

C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL EDO.
PALACIO DE GOBIERNO.
C I U D A D.

El suscrito C. CORNELIO GIL HERNANDEZ, en representación de 100 personas solicitantes de tierras, por medio del presente recurren ante usted para solicitar la Ampliación de Ejido, del Ejido SAN JOSE DEL SITIO MPIO. DE JIQUIPILCO, y tomando como base el artículo 272 de la Ley Federal de la Reforma Agraria en vigor.

Los predios que señalamos para tan fin son los siguientes

A).—RANCHO AMARILLAS.

Que según es el propietario SR. ESQUIEL ROBLEDO Y RAMON CHAVEZ INOJOSA.

Se calcula que tiene un promedio de 1,000-00-00—Has.

Atento a lo anterior le suplicamos de que tome en cuenta nuestra solicitud.

LOS SOLICITANTES.—Rúbricas.

C.C.P. AL ING. ENRIQUE GUERRA GALVAN
DELEGADO DE LA S. R. A. EN EL ESTADO

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En el Exp. 335/78 RAFAEL BRITO MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el predio denominado SEIS CUARTILLOS BARRITO, en Santa Cruz Atzacapan, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda: AL NORTE 53.10 metros con Elias Santana SUR 56.90 metros con carril de arrastradero; ORIENTE 88.35 metros con carril y campo de la loma de Santa Cruz; PONIENTE 90.20 metros con Francisco Ruiz, con una superficie total aproximada de 4,909.00 metros cuadrados El C. Juan dió entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de la misma por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 24 de julio de 1978. —Consta: El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3239.—14, 19 y 21 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EL HONOR SANFILLAN VDA. DE RAMOS, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho inmueble poseído tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un SITIO CON CASA denominado "TLALTENPANCO. H.D.L." ubicada en San Andrés Merla, Méx., y tiene una Sup. 1,547.38 M2 de construcción 43.30 M2 y mide y linda: NORTE, 40.30 Mts. con Romana Enriquez Ramos; SUR, 41.15 Mts. con Periberto Enriquez Ramos; ORIENTE, 38.00 Mts. con Escuela; y PONIENTE, 38.00 Mts. con Calle Chapultepec.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editarse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 14 de septiembre de 1978.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3288.—19, 23 y 25 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

RAFAEL CHAVEZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene más de Diez años anteriores presente fecha sobre un terreno con Casa sin denominación, ubicada calle 16 de septiembre, Juchitepec, Méx., de éste Distrito, con superficie de 1118.25 M2, construcción 366.00 M2, mide y linda: AL NORTE, 63.00 Mts., con Inés Chávez y Lorenzo Torres; AL SUR: 63.00 Mts. Calle 16 Septiembre; ORIENTE, 17.75 Mts. Dominga Chávez García; PONIENTE, 17.75 Mts. Severiana García García.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero editarse Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 12 días de septiembre de 1978. Primer Secretario Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva. —Rúbrica.

3289.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En Exp. No. 419/78. APOLINAR MIRANDA SERRANO, promovió diligencias de información de Dominio, para acreditar que en las efueras del poblado de MAXTLECA DE GALEANA del municipio de Joquicingo, de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones de ley una fracción de terreno que mide y linda: NORTE: 83.85 metros con Lina García y Sergio López, SUR 105.10 Metros con Pablo Valdés. ORIENTE 171.40 metros con Benito Avilés y Pablo Valdés y al PONIENTE 188.30 metros correspondientes a dos líneas ligeramente quebradas, la primera de 148.70 metros y la segunda de 39.60 metros con terrenos del pueblo de San Francisco, con una superficie aproximada de 16 357.13 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a las presentes promociones y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a siete de septiembre de 1978.—Doy Fé—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.
3290.—19. 23 y 26 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ADELINA HERNANDEZ LEON, PRESENTE.

BENJAMIN ALVA MOLINA, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil Exp. No. 108/78. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil.—Doy Fé—Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

3291.—19. 28 sept. y 7 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIA HERNANDEZ VIUDA DE MENDOZA, PAULA, JERONIMO Y GREGORIA DE APELLIDOS MENDOZA HERNANDEZ, promueven Diligencias de Información Ad-Perpetuam, justificar posesión predio ubicado Santa María Tlalmimilolpan, México, mide y linda: Norte: 72.95 Mts. camino; Sur: 47.55 Mts. Ascensión Rojas; Oriente: 90.59 Mts. con Pedro Rojas y García y Flavio Rojas Romero; Poniente: 56.00 Juana de la Cruz Martínez.

Publicarse por tres veces, de tres en tres días, personas con interés pasen decirlo, Lerma, Méx., 7 de agosto de 1978.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3299.—19. 23 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

PALMIRA ARZUBIDE GARZA, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio San Miguel Atoyacalco, México mide linda: NORTE: 26.60 Mts. Departamento Distrito Federal; SUR: 55.50 Mts. Río; ORIENTE: Laura González; PONIENTE: 35.90 Mts. Departamento Distrito Federal.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con interés pasen decirlo, Lerma, Méx., 9 Septiembre 1978.—Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3300.—19. 23 y 26 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Expediente 378/78 El señor PABLO DOMINGUEZ ALMAZAN, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICULACION sobre los siguientes predios que aca haber adquirido en el año de mil novecientos setenta del señor FAUSTO REZA con una superficie de 1120.00 metros cuadrados y que mide y colinda al Norte en cinco líneas, la primera de 26 metros con camino a Toluca, la siguiente 14.85 Mts. todas estas líneas colindando con el señor Timoteo Rodríguez y la quinta hacia el Norte en seis metros con sesenta centímetros, con camino a Toluca, al Sur en 40.80 mts. con Josefa González, al oriente 30.60 mts. con la calle de Javier Mina y al Poniente 29.30 mts. con Tomasa González a sucesión de Catarino Sánchez, ya que dicho predio se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Galeana y Mina en la población de Santiago Tianguistenco, el segundo predio y que en la actualidad forma uno solo, con el antes citado lo adquirió del señor Timoteo Rodríguez en el año de mil novecientos setenta y siete y mide y linda: al Norte 6.80 mts. con camino que conduce a la hacienda de Atenca, o sea el mismo camino a Toluca al Sur 6.80 mts. con Samuel Reza Gómez; al Oriente 15.40 mts. con Samuel Reza, al Poniente 15.40 mts. con Pablo Domínguez Almazán, con una superficie total de 142.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, citándose a la autoridad municipal correspondiente a los colindantes, a las personas que figuren en los registros locales de las oficinas registralas del Estado así como al poseedor si es el caso para que se presenten en éste Juzgado a deducir sus derechos si a sus intereses conviniere. Tenango del Valle, Méx., a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3292.—19. 30 sept. y 12 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SEÑORA MARIA DE JESUS GUADALUPE FAVILA

En el expediente número 156/978, radicado en este Juzgado, el señor NAZARIO LOPEZ LOPEZ, demanda de Usted Juicio de DIVORCIO NECESARIO por la causa invocada el C. Juez dió entrada a la demanda y se ordenó emplazarlo por edictos quedando entre tanto las copias simples del traslado en la Secretaría de éste Juzgado por el término de treinta días contados al siguiente de la última publicación con el apercibimiento de que si no comparece por sí o por persona que lo represente legalmente el Juicio se seguirá en su rebeldía y haciéndoles las notificaciones conforme a derecho. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días. El Oro, México a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé. El Secretario, **P. J. Cosme Reyes Pedraza**.—Rúbrica.

3298.—19. 28 sept. y 7 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

SUSANA ESCUTIA SARA, promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión tres predios, San Mateo Atenco, México: NORTE: 79.30 Mts. Zanja; SUR: 79.30 Mts. Ciriaco Flores; ORIENTE: 22.70 Mts. Catarino Ineza; PONIENTE: 22.70 Mts. Román Loperena; NORTE: 68.50 Mts. Francisco Escutia; SUR: 68.50 Mts. José Villar; ORIENTE: 29.35 Mts. camino; PONIENTE: 29.35 Mts. Pablo Ineza; NORTE: 73.00 Mts. Ines Torres; SUR: 73.00 Mts. Juan Barrón; ORIENTE: 34.80 Mts. Camino; PONIENTE: 34.00 Mts. José Villar.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., 9 septiembre 1978.—Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3301.—19. 23 y 26 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 376/78. HERMINIO PASAFLORES TERRAZAS, demandando en la vía ordinaria Civil de la señora Beatriz Ceja Flores, la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad de su menor hija y las consecuencias legales; ordenando el C. Juez del conocimiento que se registrara en el Libro de Gobierno con el número que le correspondiera, admitiéndose la demanda y se le emplazara a la demandada en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, publicándose la demanda por edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Gaceta de Gobierno haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, con el apercibimiento legal de que si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en forma legal. Tenango del Valle, Méx., a 29 de agosto de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3297.—19, 28 sept. y 7 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DOMINGO FLORES CONTRERAS, promueve información ad-perpetuum justificar posesión, predio San Pedro Tultepec, México, mide linda: NORTE: 77.00 Mts. Aurelio Vázquez; SUR: 77.00 Mts. Arturo Morales; ORIENTE: 9.50 Mts. Clara Roberto González; PONIENTE: 9.50 Mts. Calle.

Publicarse por tres, cada tercer día, personas con derechos pasan decirlo, Lerma, Méx., 11 agosto 1978.—Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3302.—19, 23 y 25 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DARIO HERNANDEZ VALENCIA, promueve en el expediente número 315/1978, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno, ubicado en el Barrio de Guadalupe del Municipio de San Mateo Atenco, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 68.00 Mts. con Pascuala Valla; SUR: 68.00 Mts. con Refugio Valencia; ORIENTE: 16.50 Mts. con Camino Nacional; PONIENTE: 16.50 Mts. con Salvador Valencia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx. Lerma, Méx. a 9 de septiembre de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3303.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TETRA NABOR ALEJANDRO, promueve Información Ad-Perpetuum, justificar posesión predio, Santa María Atarascuillo, Méx., mide y linda: NORTE: 22.75 Mts. DAMIAN NABOR; SUR: 20.26 Mts. Camino, Antonio Hernández; ORIENTE: 26.00 Mts. Camino Real; PONIENTE: 21.00 Mts. Salero V-Pedregalco.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasan decirlo, Lerma, Méx., 10 abril 1978.—El Secretario del Juzgado, **Lic. Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3304.—19, 23 y 25 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1473/78. PEDRO HERNANDEZ ROBLES, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda Norte 17.06 metros con Alicia Palina, Sur 17.20 metros con Efraín Bastida, Oriente 35.25 metros con privada Pensador, Poniente 36.00 metros con Pedro Fuentes. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3305.—19, 23 y 25 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1487/78. DOMINGO BERNAL GARCIA, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Antonio Buenavista que mide y linda Norte 21.60 metros con Calle Lic. Alberto García, Sur, 21.60 metros con Rafael Mejía, Oriente 33.70 con Magdalena Bernal G. Poniente 32.20 metros con Olivería Bernal G. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación, por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y en la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3306.—19, 23 y 25 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1421/78. ALFREDO RODRIGUEZ RENDON, promueve diligencias de información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotlán, Méx., que mide y linda Norte 12.10 metros con José Rodríguez, Sur 12.05 metros con Calle Guadalupe Victoria, Oriente 23.80 metros con José Fiesco y Anastacio Hernández, Poniente 23.80 metros con Gregorio Rodríguez, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3307.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1419/78 FELIX EXPIÑOZA ROMERO, promueve diligencias de información Ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en San Buenaventura que mide y linda Norte 13.80 metros con Margarito Zúrate, Sur: 15.89 metros con Esthela García de García, Oriente 8.25 metros 11.65 metros con Margarito Zúrate y señora, Poniente 17.94 metros con Calle Matamoros. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P. D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

3308.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1481/78. GERARDO DE JESUS ESPINOSA ROMERO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Buenaventura, que mide y linda Norte 17.45 metros con Socorro Santamaría y Hermanos, Sur 14.05 metros con Calle Emiliano Zapata, Oriente dos líneas 29.47 metros y 27.02 metros con casa del señor Francisco Esteban Espinoza Romero, Poniente dos líneas 27.44 metros y 35.79 metros con Vicente Miranda y casa del señor Mario Torres S. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3309.—19, 23 y 25 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1477/78. EULALIA ALANIS LOPEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 14.00 metros con calle de Nicolás Bravo, Sur 13.50 metros con Aurelio Palmaro, Oriente 15.91 metros con Salvador Montes de Oca Poniente 13.15 metros con Socorro Montes de Oca. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3310.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1478/78. ARNULFO ALARCON MORALES, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 17.15 metros con Leopoldo Quiroz, Sur 17.00 metros con Adrián Vallejo, Oriente 16.50 metros con Marta Bernal y Calle Juan Aldama, Poniente 13.20 metros con Alfonso Bernal, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 11 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3311.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1483/78. URAUDO ALARCON BERNAL, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 34.00 metros con Fausto Guadalupe de la O., Sur 34.55 metros con Calle de Vicente Guerrero, Oriente 9.33 metros con calle 5 de Mayo, Poniente 9.20 metros con Alfonso Bernal. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3312.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1415/78. FIDEL MILLAN VALLEJO, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 16.37 metros con Leonardo de la Cruz, Sur 23.45 metros con Calle Benito Juárez, Oriente 15.05 metros con J. Guadalupe Plata; Poniente 13.90 metros con Ramona Terrón. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 13 de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3313.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1473/78. JUAN GONZALEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., que mide y linda Norte 24.35 metros con Fidel Sánchez, Sur 24.35 metros con Inés Cuéllar, Oriente 16.30 metros con Pedro Zarco, Poniente 16.30 metros con Félix González. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3314.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1485/78. EMILIA RENDON DE DIAZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 11.40 metros con Banda del Panteón Sur 11.80 metros con Calle de Netzahuacóyotl, Oriente 42.00 metros con Resalva Diaz Rendón, Poniente 40.90 metros con Crescencio Colón. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3315.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1489/78. LUIS CUENCA BERNAL, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 9.35 metros con J. Guadalupe Bernal y Calle Constituyentes, Sur 10.35 metros con J. Lo Mello, Oriente 30.48 metros con Manuel Vallejo, Poniente 20.17 metros con Santiago Cuenca Bernal. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3316.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1491/78 SANTIAGO CUENCA BERNAL, promueve diligencias de información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 9.35 metros con Guadalupe Bernal y Calle Constituyentes Sur 10.40 metros con Julio Mejía, Oriente 32.49 metros con Luis Cuenca y Poniente 26.17 metros con Porfirio Arteaga, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3317.—19, 23 y 26 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 1477/78. JOSE LUIS CAMPUSANO JIMENEZ, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Méx., que mide y linda Norte 9.35 metros con Joaquín Hernández Colín, Sur 10.00 metros con Calle Nicolás Bravo, Oriente 37.15 metros con Erasmo Barrios Hernández, Poniente 38.60 metros con Guadalupe Gutiérrez G. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 12 de septiembre de 1978.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

3318.—19, 23 y 26 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INMOBILIARIA TEL. S. A.

A V I S O

Se hace del conocimiento público que Inmobiliaria Tel, S A., en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 14 de julio del presente año, acordó reducir su capital social en: \$ 225,000.00 (DOSCIEN-TOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), para que a futuro sea de \$ 1'575,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), lo cual se informa para dar cumplimiento con lo ordenado por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Patricia Garza Cavazos.—Rúbrica.

3150.—7, 19 y 30 sept.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO BALDIO registrado como Lote 29, Manzana 12, del Fraccionamiento Lomas de Anáhuac, Municipio de Huixquilucan, Edo. de México, con superficie de 600.00 M2 (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 33.92 Mts. con Predio 30.

AL ESTE: en 25.63 Mts. con la Calle Derecho.

AL SUR: en 17.00 Mts. con la Calle Pamcupe.

AL OESTE: en 27.53 Mts. con la Calle Filosofía y Letras.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto sobre Traslado de Dominio de la Clave Catastral No. 095-10-447-31, que debe el causante ELSA GRJALVA RUZL Y/O INMOBILIARIA VALLE ALTO, S. A., a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$12,748.00 (DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., septiembre 6 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

3229.—12 y 19 sept.

A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1978, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrado como Lote 2, Manzana IV, Fraccionamiento Lomas de Tecamachalco Sección Bosques Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con superficie de 379.00 M2 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: en 29.45 Mts. con Predio 01.
- AL ESTE: en 12.85 Mts. con Predios 14 y 15.
- AL SUR: en 29.43 Mts. con Predio 03.
- AL OESTE: en 12.90 Mts. con Ave. Fuente de Júpiter.
- EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo de Impuesto Predial de la Clave Catastral No. 095-10-124-02, que debe el causante LUIS JAIME DE ROCHA M. Y/O FRACCIONAMIENTO LOMAS DE TECAMACHALCO SECCION BOSQUES, a la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, según liquidación que asciende a la cantidad de \$16,706.80 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 80/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito, la cantidad de \$582,367.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 6 de septiembre de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

3230.—12 y 19 sept.

COMPANIA MINERA LA QUIMICA Y ANEXAS, S. A.

Av. José Vicente Villada Sur No. 105 "A"
Toluca, Edo. de México.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convocó a los señores Accionistas de la Compañía Minera La Química y Anexas S. A. para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 21 de septiembre de 1978, a las 16 horas, en su domicilio social, bajos de la casa No. 105, letra "A", de la Av. José Vicente Villada Sur, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Nombramiento de personas que presidan la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y el Secretario para la misma.

II.—Resultado del Informe de los señores escrutadores que se realicen en ese momento, para conocer el número de acciones que se encuentren presentes.

III.—Transmisión y cesión a favor de Compañía Fresnillo, S. A. de las acciones de las minas mineras de la Empresa.

IV.—Nombramiento de la persona que firme a nombre de la Empresa, el contrato correspondiente.

V.—Autorización para vender los bienes muebles e inmuebles de la Empresa, que requiera la Compañía Fresnillo, S. A. para sus operaciones mineras.

VI.—Acuerdos que se relacionen con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho a concurrir a la mencionada Asamblea, deben de depositar por lo menos con dos días de anticipación sus respectivas acciones debiendo hacer tal depósito, en el citado domicilio social, donde se las expedirán los certificados o tarjetas correspondientes.

Toluca, Méx., septiembre 9 de 1978.

Mra. de Lourdes García Rojas de Flores.—Rúbrica.
3287.—19, 23 y 26 sept.

Habremos de ser cada vez más grandes, más libres, más prósperos y habremos de construir hoy una Patria mejor que la que nos entregaron nuestros antepasados y habremos de entregar hoy y mañana una Patria mejor para nuestros hijos, para nuestros nietos y para nuestras generaciones venideras.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 10 al 16 de Septiembre se publicaron los números y las secciones que en seguida se mencionan:

Números	Fechas	Secciones
32	Martes 12	1a. 2a. 3a. 4a.
33	Jueves 14	1a. 2a.
34	Sábado 16	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 300.00
Por seis meses	170.00
Por tres meses	90.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones	0.75
Palabra por tres publicaciones	1.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a	\$ 400.00	Por plana o fracción
De tipo Industrial a	\$ 500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$1,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.